

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

# Crédito Prendario

Última actualización: 20 marzo, 2024

## Descripción

Es un préstamo en dinero que se entrega cuando dejas una prenda en garantía:

- Joyas (oro de 18 K o piedras preciosas).
- Electrodomésticos.
- Artículos eléctricos y electrónicos.
- Cámaras fotográficas y video de última generación.

El crédito durará cinco meses, si empeñas una alhaja podrás pedir el pago normal o en seis cuotas, pidiéndolo en cuotas el préstamo no se puede renovar.

Transcurrido el tiempo total del crédito y realizando tus pagos, recuperarás tu prenda empeñada.

El monto máximo del préstamo es 60% del avalúo de la prenda, las alhajas tienen un tope de \$500.000 y los otros objetos \$200.000.

## Solicita el crédito

El crédito normal tiene una vigencia de 150 días (5 meses) y cuando es pagado en cuotas son 180 días (6 meses).

Pídelo en las [sucursales de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#) durante todo el año, para hacerlo necesitas ser mayor de edad, tu cédula de identidad vigente y un objeto o alhaja para preñar.

La solicitud no tiene costo, pero existen cobros asociados al capital total prestado:

- 2.5% de interés simple (mensual).
- 3.5% de derecho de emisión (una sola vez).
- 1% por concepto de seguro (una sola vez).

Los intereses consideran el primer periodo del préstamo (sin renovación).

**Para extender tu crédito 6 meses más, realiza un pago mínimo de un 40% de la deuda más sus intereses, así amortizarás la deuda.**

Si empeñaste una alhaja el titular podrá realizar el abono una vez, pero tu póliza no debe tener operaciones adicionales a la solicitud del crédito.

Solicita la amortización de tu crédito en las [sucursales de la DICREP](#) presentando:

- Formulario de solicitud de abono.
- Cédula de identidad o pasaporte.
- Póliza de empeño.

## **Renueva tu póliza**

Si tienes un crédito prendario vigente de alhajas, puedes renovarlo por un período igual al original (solo puedes realizarlo una vez). Los créditos pagados en cuota no pueden ser renovados.

En este nuevo plazo, puedes pagar la deuda cuando lo desees y así [recuperar la prenda empeñada](#).

Pide la renovación en las [sucursales de la DICREP](#) con tu cédula de identidad y la póliza de empeño.